

RESOLUCIÓN Nº: 1850/15.-

Ramallo, 13 de agosto de 2015

VISTO:

Que con vistas al Tercer Encuentro del Movimiento Pedagógico Latinoamericano con sede en Costa Rica entre el 2 y el 4 de diciembre, se desarrollarán Congresos Preparativos en Argentina y **SUTEBA** llevará adelante en el Partido de Ramallo una muestra, debate e intercambio de proyectos institucionales y áulicos que se desarrollan en las escuelas y jardines con una mirada de educación inclusiva y emancipadora para nuestros niños, niñas y jóvenes; y

CONSIDERANDO:

Que se desarrollarán Congresos Distritales y un Congreso Provincial, en el cual se trabajará en torno a los avances que se produjeron en este momento histórico en relación a la educación pública a nivel continental, en la Argentina y en la Provincia y en base a ello, se plantearán las cuestiones y objetivos políticos sobre los que se seguirán trabajando, luchando y construyendo para avanzar en la concreción de la Escuela Pública emancipadora;

Que durante las jornadas de trabajo se abordarán los siguientes temas: Derecho social y humano a la Educación Pública; democratización del sistema educativo; experiencias curriculares emancipadoras; trabajo docente; educación en Derechos Humanos; articulación escuela-comunidad desde una perspectiva intercultural; conflictividad social en la escuela; formación docente; modos de producción de conocimiento en y desde el trabajo docente; educación ambiental; el cuerpo y las formas del juego en la Escuela; Artes y Lenguajes comunicacionales en la Escuela; Educación y Trabajo; Cultura, Ciencia y Tecnología; procesos de alfabetización;

Que los ejes de estos encuentros tomarán la construcción desde el trabajo colectivo de los Trabajadores de la Educación, la articulación con las organizaciones de la comunidad y estudiantiles, la Escuela Pública y la Educación Emancipadora. Otro aspecto vital será la reflexión sobre cómo se expresa, en esta etapa, la disputa por la construcción y la distribución democrática de los conocimientos en la Escuela Pública;

Que estos aspectos serán tomados en el marco de una educación entendida no sólo en el contexto de la provincia de Buenos Aires y el país, sino en toda América Latina, como un derecho y no como una mercancía. Este debate se expresa entre dos proyectos para la Educación: Uno al servicio del mercado, y otro que construye derechos de modo tal de tomar todas las herramientas y los conocimientos necesarios para seguir transformando la realidad;

Que La Internacional de la Educación representa a más de 30.000.000 de docentes, trabajadores y trabajadoras de la educación, contando con más de 360 organizaciones integrantes en 170 países y territorios de todo el mundo. Desde la enseñanza preescolar hasta la universidad;

Que La Internacional de la Educación viene luchando desde la década del noventa, profundizando su accionar en la resistencia a las políticas neoliberales que las democracias condicionadas por el consenso de Washington aplicaron salvajemente sobre nuestras sociedades produciendo desempleo, hambre, exclusión social y educativa;

Que estas luchas dieron nacimiento a una nueva etapa histórica en América Latina, en la que una importante cantidad de gobiernos democráticos y populares comenzaron a desandar el camino del neoliberalismo, tomando distancia del consenso de Washington, en procesos no lineales, ni exentos de contradicciones;

Que se abrió un nuevo tiempo que se caracteriza por la recuperación del papel del Estado como regulador de la economía, con un claro sentido social, que permite la ampliación de derechos ciudadanos y de restitución de la soberanía nacional, en muchos países de nuestra América;

Que en este contexto, las luchas de resistencia de docentes y estudiantes al modelo neoliberal educativo, construyeron simultáneamente propuestas alternativas que lograron incidir en las políticas pública. Eso explica que en varios de nuestros países se hayan registrado importantes avances normativos, en términos de financiamiento y responsabilización de los Estados nacionales, mejoramiento de los salarios y condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de la educación y ampliación del derecho a la educación, para vastos sectores sociales, hasta ahora excluidos;

Que es por ello, que desde el profundo conocimiento de los sistemas educativos, de la escuela y de los problemas que desafían en esta etapa, las organizaciones que representan a las trabajadoras y trabajadores de la educación, asumen el compromiso de poner en marcha un movimiento pedagógico latinoamericano que dé direccionalidad político pedagógica a los cambios educativos que se están produciendo en la región de los cuales son protagonistas, y potencie la construcción de una propuesta alternativa en aquellos países todavía anclados en la política educativa neoliberal;

Que el movimiento pedagógico latinoamericano ,se conforma bajo la idea de recuperar los mejores aportes de la pedagogía mundial y el acervo latinoamericano, que va de Simón Rodríguez a Paulo Freire interpelando a las políticas públicas y a las trabajadoras y trabajadores de la educación, en sus prácticas cotidianas;

Que los ejes vertebradores del movimiento pedagógico latinoamericano son:

- La integración regional con un sentido antiimperialista.
- La multiculturalidad y el respeto a la diversidad.
- La articulación de las escuelas con las organizaciones del barrio. La escuela como centro cívico cultural y barrial.
- Una práctica pedagógica y didáctica que se base en la construcción crítica y democrática del conocimiento profundamente enraizado en la identidad y realidad latinoamericana y caribeña.
- Condiciones para que sea posible el trabajo docente colectivo e interdisciplinario, recuperando el control de las trabajadoras y trabajadores sobre el proceso educativo.
- La evaluación de los procesos educativos concebida de manera integral, institucional, participativa, sistemática, formativa, diagnóstica y no punitiva;

Que el movimiento pedagógico latinoamericano esta a su vez interpretado como un proceso democrático y en construcción en el que se puedan expresar la diversidad de miradas y las particularidades inherentes a cada una de nuestras naciones;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS LEGISLATIVO** la Jornada organizada por **SUTEBA** ----- **RAMALLO**, en el marco del Movimiento Pedagógico Latinoamericano, donde se expresará el trabajo llevado adelante por los y las docentes del Partido de Ramallo con una mirada inclusiva y emancipadora de la Educación.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar a SUTEBA RAMALLO y a las y los trabajadores de la Educación ----- del Partido de Ramallo que a diario trabajan por una Educación que genere espacios de inclusión, igualdad y Libres de violencia.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente Resolución a SUTEBA Ramallo, a la Jefatura
----- Distrital de Educación y al Departamento Ejecutivo Municipal para su co-
nocimiento.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2015.-----